

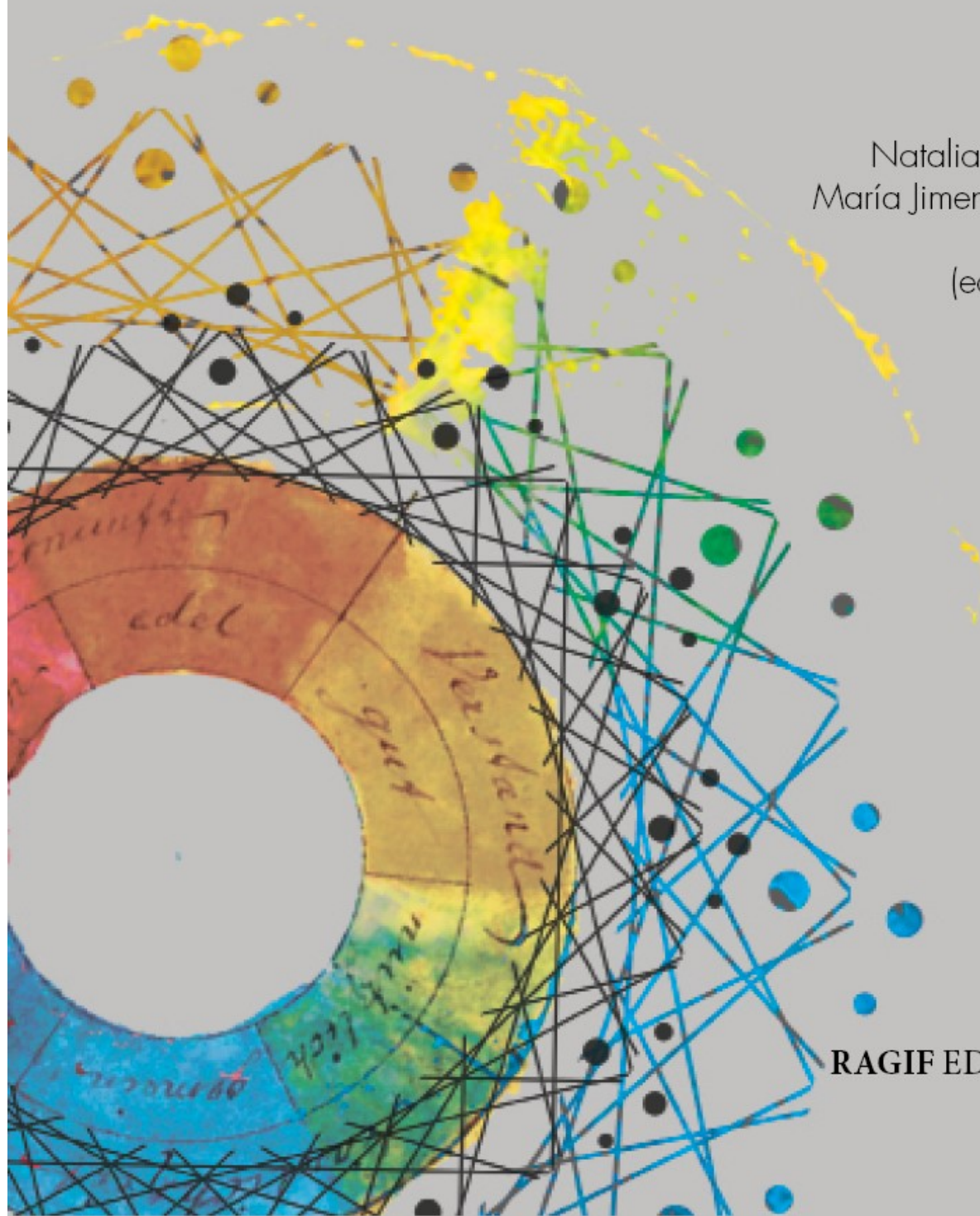
EN BUSCA DEL IDEALISMO

Las transformaciones de un concepto

Natalia Lerussi
María Jimena Solé

(editoras)

RAGIF EDICIONES



EN BUSCA DEL IDEALISMO

LAS TRANSFORMACIONES DE UN CONCEPTO

Edición: primera, diciembre 2016

Formato: digital, PDF

ISBN: 978-987-42-0983-2

Diseño y composición: Jairo Fiorotto

© 2016 Los Autores

Todos los derechos reservados.

Ningún fragmento de esta publicación podrá ser reproducida, transformada o transmitida por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico, de grabación o por fotocopias sin la previa autorización de sus autores y/o editoras.

Queda hecho el depósito que prevé la ley 11723

Facebook: www.facebook.com/redragif/

Web: www.ragif.com.ar

EN BUSCA DEL IDEALISMO

LAS TRANSFORMACIONES DE UN CONCEPTO

Natalia Lerussi y María Jimena Solé
(editoras)

RAGIF Ediciones

Buenos Aires
2016

Repensar el sistema en el idealismo trascendental kantiano

MANUEL TANGORRA

Introducción

La discusión entablada por Kant con el racionalismo dogmático en la *Crítica de la Razón Pura* marca, sin lugar a dudas, un hito fundamental en la historia de la filosofía. El planteo kantiano de una nueva subjetividad racional trae como consecuencia la radical puesta en cuestión de las distintas nociones de la metafísica tradicional. La noción de sistema no es una excepción. Así, en la “Arquitectónica de la Razón Pura” (Arquitectónica), Capítulo tercero de la “Doctrina trascendental del método” de la *Crítica de la razón pura*, Kant lamenta que la filosofía sólo después de muchos intentos fallidos pueda superar los conglomerados rapsódicos y diseñar su propio proyecto según una unidad sistemática:

Es una lástima que sólo después de haber recolectado durante largo tiempo, de manera rapsódica, según la guía de una idea que reside escondida en nosotros, muchos conocimientos que se refieren a ella y que nos sirven como materiales de construcción, e incluso después de haber pasado mucho tiempo combinándolos técnicamente, nos sea posible, por primera vez, ver la idea en una luz más clara, y diseñar arquitectónicamente un todo según los fines de la razón.¹

1 Con la única excepción de la *Crítica de la razón pura*, se consignará la obra de Kant siguiendo la numeración de la siguiente edición: *Kants gesammelte Werke*, Preussische/Deutsche Akademie der Wissenschaften, Berlín, 1902 ss. Las siglas AA refieren a esta edición, el número romano al tomo, el arábigo a la página. La *Crítica de la razón pura* se cita según el modo habitual: CRP, A y/o B (que indican, correspondientemente, las ediciones de 1781 y/o 1787), seguido de un número (romano o arábigo) que indica la numeración correspondiente a la edición original. La cita corresponde a: CRP, A 834-835 B 862-863. Utilizo la siguiente traducción de la *Crítica de la razón pura*: Kant, Immanuel, *Crítica de la razón pura*, Trad. de Mario Caimi, Buenos Aires, Colihue, 2009.

Este permanente contrapunto entre sistema y rapsodia, dado en la Arquitectónica pero también en otros pasajes centrales de las obras críticas, puede leerse desde nuestro punto de vista, como la manifestación de una discusión de fondo con la concepción de sistema del racionalismo dogmático.

En este trabajo buscaremos indagar cómo, en la Arquitectónica pero también en toda la primer *Crítica* tratándose de un problema que atraviesa toda la obra, se formula una nueva idea de sistematicidad que retoma algunos elementos de la tradición racionalista pero que, al mismo tiempo, postula diferencias profundas, abriendo un horizonte totalmente novedoso a la hora de pensar la noción de sistema. Para concluir buscaremos exponer algunas repercusiones de esta nueva noción, en la propuesta general kantiana y en especial en el modo de concebir a la filosofía.

Unidad Arquitectónica y (auto) posición de fines

El mismo Kant admite que la pretensión sistemática propia de las obras de los racionalistas es un elemento a ser retomado, inclusive reconociendo que “en un futuro sistema de metafísica, deberemos seguir alguna vez el método riguroso del célebre Wolff”.² El espíritu de precisión, la comprobación del rigor de las demostraciones y la prevención de las precipitaciones son cuestiones que todo filósofo debe tener presente en su investigación. Sin embargo, más allá de esta apropiación de las exigencias racionalistas para el desenvolvimiento futuro de una metafísica ya asentada sobre el trabajo de la crítica, veremos que la Arquitectónica, es decir “el arte de los sistemas”, excede las nociones de aquella tradición en la cual nuestro autor fue formado. Aun cuando Kant coincide con sus predecesores en el hecho de que el sistema de toda ciencia debe tener esa rigurosidad, la discusión pasa por cuál es el elemento que le da la sistematicidad misma al conjunto de conocimientos.

En los primeros párrafos de la Arquitectónica, dirigiéndose específicamente a este interrogante, Kant define al sistema como “la unidad de los múltiples conocimientos bajo una idea”.³ En esto se fundamenta la llamada *unidad arquitectónica*, a partir de la cual la totalidad de los conocimientos se articulan regidos por una idea de la razón que determina *a priori* la extensión, el orden y la función de cada una de sus partes. En este sentido la unidad arquitectónica

2 CRP, BXXXVI.

3 CRP, A832 B860.

implica una analogía con el organismo biológico. El mismo crece de adentro hacia afuera por la necesidad de la propia totalidad sin que ningún miembro le sea agregado exteriormente. El sistema, al igual que el organismo se despliega por su propia necesidad interna, cada parte adquiere su función en base a una determinación *a priori* y no a partir del resultado del uso empírico del sistema o de su desenvolvimiento histórico.

A decir verdad este abordaje del sistema como organismo ya se puede encontrar en distintos pensadores del racionalismo alemán de los siglos XVII y XVIII.⁴ Ya está presente allí la idea de que el sistema no es un mero conjunto de condiciones lógicas, sino una estructura donde todas las proposiciones se reenvían las unas a las otras.⁵ Sin embargo, al menos en un aspecto, Kant profundiza notablemente esta analogía y plantea así un punto de ruptura importante con sus predecesores. La idea *a priori* que determina al conjunto de los conocimientos, no sólo delinea la forma, el orden, la extensión y la funcionalidad interna del conjunto, sino que sobre todas las cosas determina su fin.⁶ Es decir, el concepto racional científico, a partir del cual el sistema se despliega, pone a todos los elementos en funcionamiento en vistas a un fin determinado también de modo *a priori*. Aquel sistema que no posea sus elementos determinados según el fin puro de la razón, no gozará de una verdadera unidad arquitectónica, solo tendrá una unidad técnica, una concatenación de elementos, en el mejor de los casos lógicamente rigurosa, pero que encuentra su finalidad de manera exterior y arbitraria. Un sistema con unidad técnica no puede darse su propia teleología, no puede

4 Cf. Cassirer, Ernst, *Le problème de la connaissance dans la philosophie et la science des temps modernes*, Tomo II, Paris, Passages, 2005, p. 135.

5 En el planteo de Christian Wolff acerca de la noción de sistema existe una analogía entre la concatenación de las teorías en la ciencia y la relación entre los miembros del cuerpo humano: “Todas las doctrinas, al igual que los miembros del cuerpo humano, dependen las unas de las otras y con sus diversas diferencias conspiran, sin embargo, todas juntas”. Wolff Christian, *Christian Wolffens Ausführliche Nachricht von seinen eigenen Schriften, die er in deutscher Sprache von den verschiedenen Theilen der Welt-Weisheit herausgegeben*, Frankfurt/ Main, Andrea & Hort, 1733, p. 229, 2e éd. (repr. WWI,9). Según Carlos Lorenzo Langbehn, en un trabajo dedicado específicamente a la noción de sistema en Wolff, existe sin lugar a dudas en este autor una concepción organicista del sistema donde todas las proposiciones adquieren su sistematicidad en cuanto pueden ser reconducidas a las premisas últimas que fundan su verdad. Cf. Langbehn, Carlos Lorenzo, *Notion et structure du Système chez Christian Wolff*, Mémoire de recherche pour la obtention du diplôme “Master Erasmus Mundus «Philosophies allemande et française dans l’espace européen»”, trabajo inédito, Toulouse 2008-2009, p. 25.

6 CRP, A 832 B 860 y A 833 B 861.

“poner” su propio fin interno y por lo tanto permanece disperso a la espera de una finalidad que le sea dada exteriormente.

Volveremos más adelante sobre las implicancias de la analogía organicista pero ya podemos remarcar cómo ésta se halla profundizada respecto de la utilización que hallamos en el racionalismo anterior y cómo se plantea de este modo que, a la base de la cientificidad de nuestro conocimiento, existe un movimiento de autogeneración interna racional que ordena a los distintos conocimientos y a las distintas disciplinas en función de las prescripciones de la razón pura y no según fines caprichosos ajenos al desenvolvimiento de la necesidad racional. Así, los conocimientos racionales adquieren toda su legitimidad, su ordenamiento en un todo, en tanto que se encuentran mediados por los intereses de la razón. Por fuera de esa implicación, la actividad especulativa no puede lograr su unidad sistemática.

La razón es de este modo siempre una razón interesada, y cuando hablamos del sistema del conjunto de la razón pura, esos intereses no pueden ser otros que los fines morales esenciales a la humanidad. Como Kant nos dice en la *Crítica de la Razón Práctica* (CRPr) existe aquí una subordinación de la actividad especulativa a la razón práctica, ya que incluso la actividad teórica posee un interés y “a fin de cuentas todo interés es práctico”.⁷ Es decir, el interés especulativo es un interés condicionado y solo se encuentra completo en tanto que se ubica en el desarrollo de un uso práctico que prima.⁸

En un libro dedicado a este tema titulado *Tránsito de la naturaleza a la historia en la filosofía de Kant* Salvi Turró plantea que este vínculo particular entre la sistematicidad de lo teórico y la conformidad a fines que impone la moral redefine los términos en los cuales los conocimientos adquieren su legitimidad:

7 AA, V, 121. Utilizo la siguiente traducción de la *Crítica de la razón práctica*: Kant, Immanuel, *Crítica de la razón práctica*, Trad. de Roberto Rodríguez Aramayo, Madrid, Alianza, 2000.

8 “Por lo tanto, en el enlace de la razón pura especulativa con la razón pura práctica, con vistas a un conocimiento, el primado le corresponde a esta última, bajo el presupuesto de que tal enlace no sea contingente y arbitrario, sino que se fundamente a priori sobre la propia razón y sea por ello necesario. Pues sin esta subordinación se originaría un conflicto de la razón consigo misma, habida cuenta de que, si estuviesen simplemente asociadas (coordinadas) entre sí, la primera se ceñiría estrictamente a sus límites sin admitir en su ámbito nada de la segunda, pero ésta extendería sus límites por encima de todo y allí donde lo exigiera su menesterosidad intentaría fagocitar a la primera dentro de sus propios lindes”. AA, V, 121.

[...] que la razón es interesada significa que sobre la división escolar de la filosofía actúan sus intereses y que, por tanto, el sentido último de las partes, temas y estructuras del sistema está en función de tales intereses; o lo que es igual que la perspectiva holística y unificadora de la ciencia solo se alcanza al conectar con los fines últimos que caracterizan al conjunto.⁹

Una vez más Kant desborda los moldes del proyecto dogmático. Retomando de alguna manera la tarea escolástica del *integrum philosophiae systema*, Kant plantea una vinculación mucho más estrecha entre la unidad del conocimiento y la disposición moral del hombre. La noción misma de ciencia kantiana pareciera quedar inconclusa si no se entiende cómo está inevitablemente regida por los fines esenciales de la humanidad.

Vemos, de este modo, como ésta es una de las instancias de la filosofía kantiana donde se establecen vínculos entre el uso práctico y el uso teórico de la razón. Se evidencia así que ambos forman parte de un mismo dinamismo racional que busca, tal como dice el mismo Turró, “apropiarse de la realidad fenoménica y adecuarla a los intereses ético-jurídicos de la perfección humana, de la felicidad y de una estado de convivencia racional”.¹⁰

El resultado de este juego entre organismo y sistema planteado por nuestro filósofo, es por lo tanto una visión del sistema de la ciencia que podríamos caracterizar como “holística”, pero que sobre todas las cosas se aleja de la posibilidad de que el conocimiento científico, si quiere ser legítimo, si quiere ser verdaderamente racional, pueda ser una herramienta neutral que esté disponible para servir a cualquier finalidad arbitraria.

9 Turró, Salvi, *Tránsito de la naturaleza a la historia en la filosofía de Kant*, México, Anthropos/Universidad Autónoma Metropolitana, 1996, p. 34.

10 Turró expone, en el libro ya citado, cómo esta primacía de lo práctico es lo que permite replantear aquello que se presentaba como el abismo naturaleza-libertad en un intento de elucidar la totalidad de la dinámica de la razón humana: “El primado de lo práctico supone que es hacia la construcción de un mundo propio, adonde se dirige esencialmente la razón, de modo que, a la postre, el mismo interés especulativo es una parte más de este dinamismo por apropiarse de la realidad fenoménica y adecuarla a los intereses ético-jurídicos de la perfección humana, de la felicidad y de una estado de convivencia racional. La teoría [...] se ubica en el seno de la praxis definiéndose todas las tareas e intereses de la razón en función de construir una realidad sensible a imagen y semejanza de la inteligible”. *Ibid.*, p. 46.

Tras la génesis de lo sistemático

Pero la filosofía crítica no solamente va a proponer, tal como lo vimos, una profundización de la metáfora organicista a la hora de entender el sistema. Se puede postular que existe una ruptura con respecto a la tradición racionalista, que podríamos denominar como más fundamental y que avizora los albores de la filosofía idealista posterior.

Lo que desde nuestro punto de vista es lo más novedoso en el planteo de Kant con respecto al sistema, es que la sistematicidad no es una condición psicológica, ni tampoco un dato aprehendido en el marco de alguna ciencia particular, ni siquiera una característica lógica dada de una vez y para siempre. Lo sistemático será ahora engendrado por la propia actividad racional. Se aleja así de la visión de la sistematicidad como la propiedad que reside en las verdades inteligibles, cuya comprobación es que la experiencia se nos da en el marco de una legalidad sistemática.¹¹ Es decir, existe por un lado una pretensión racionalista de que la sistematicidad de las certezas lógicas elementales pueda dar cuenta de la sistematicidad de lo real, que se conjuga con la intención de comprobar esa relación en la experiencia misma. Que la experiencia nos sea dada de modo armónico y coherente es prueba, para los racionalistas, de que está regida sistemáticamente por las verdades eternas. La sistematicidad emana desde una instancia más elemental y el uso de nuestro pensamiento en una experiencia homogénea es prueba de ello.¹²

Es en este punto donde Kant ejerce la ruptura más notable con respecto a sus predecesores, la presuposición misma de una instancia elemental, que está dada de modo sistemática sin que medie acti-

11 Cassirer, Ernst, *op. cit.*, p. 368.

12 El abordaje del problema del sistema en la obra Christian Wolff da cuenta de esto. Según este autor, para que sea dada una verdadera sistematicidad es necesario, en cada caso, que se defina el “sistema elemental” de cada disciplina. Es decir, la sistematicidad de una ciencia reposa en última instancia en un primer conjunto de principios, ya dados de manera sistemática, que adquieren su verdad por cercanía a las “nociones comunes”. La certeza de estas nociones y de los principios que forman el “sistema elemental” está fundada en que ellos están presupuestos en todo uso del pensamiento, es decir, que reciben su evidencia por su desenvolvimiento en el “sentido común”. Este “sistema elemental”, que para Wolff funciona como el fundamento de la sistematicidad de cualquier disciplina, es un elemento irreducible, dado de una vez y para siempre y que debe en todo caso ser comprobado empíricamente a través de la confrontación de los primeros principios del sistema con la experiencia. Tal como concluye Langbehn en su estudio: “la piedra de toque del sistema elemental es en definitiva la experiencia”. Cf. Langbehn, Carlos Lorenzo, *op. cit.*, p. 25.

vidad sintética alguna, y que es confrontable en última instancia con la experiencia, es desde la óptica de la filosofía crítica una incursión severa en el dogmatismo. Inevitablemente si la sistematicidad de una disciplina es comprobable por una aplicación no conflictiva en la experiencia, permanece sujeta a determinaciones de corte empírico. El desempeño no contradictorio del pensamiento en la experiencia no es un criterio según Kant para poder decretar una sistematicidad genuina, para este, el núcleo fundamental de cualquier sistema es una idea *a priori* de la razón, una idea que de manera independiente de la experiencia establezca las divisiones dentro del sistema, la disposición del mismo y la teleología según la cual debe ordenarse.

De hecho cuando Kant presenta el sistema de categorías y lo contrapone a la exposición “rapsódica” brindada por Aristóteles (arremetiendo también de alguna manera contra la tradición escolástica en su conjunto), señala que el carácter sistemático de la tabla de categorías está dado por el hecho de que “se ha generado sistemáticamente a partir de un principio común, a saber, a partir de la facultad de juzgar (la que es precisamente lo mismo que la facultad de pensar)”.¹³ Es decir, la idea de la facultad del juicio, o el principio de la reunión de lo múltiple de la representación en la unidad de la conciencia, engendra en vistas a su propio interés,¹⁴ la sistematicidad de los conceptos puros enteramente *a priori*.

Lo que nos interesa destacar, es que el planteo de Kant evita explicar la sistematicidad de la ciencia por medio de una referencia a un sistema ya dado en el uso empírico de nuestro pensamiento. Logra, de esta manera, dar una respuesta satisfactoria a lo que a nuestro parecer es la pregunta fundamental sobre esta cuestión, a saber: la pregunta por la génesis de lo sistemático.

Los predecesores racionalistas de Kant remitían la sistematicidad de instancia en instancia, dejando reposar el carácter sistemático de la razón en el contenido concreto de alguna ciencia en particular y tomando el desarrollo empírico del pensamiento como una prueba del orden sistemático racional. Este recurso a un momento elemental primero, esconde una falencia habitual del dogmatismo, la sistematicidad circula, pero la necesidad de su génesis no es abordada.

Por esto, nuestro autor, cuando se pregunta qué es lo que hace sistemático a un conjunto de conocimientos o de conceptos, no remite descriptivamente a un sistema previo ya dado como un hecho,

13 CRP, A80 B106.

14 Notemos que, según señala Kant en la CRPr, a todas las facultades puede atribuírsele un interés que no es otra cosa que “un principio que entraña la condición bajo la cual únicamente se ve propiciada su puesta en práctica”. AA, V, 119.

sino que invita a pensar la idea racional que subyace al conjunto y que justifica el despliegue necesario de ese sistema.

Manfred Baum ha escrito un artículo dedicado al problema del sistema de las categorías de donde se pueden extraer algunos elementos para poder concluir la delimitación por parte de Kant de la noción de sistema tal como se presenta en la tradición racionalista. Allí Baum escribe:

Si, como sucede en el planteo kantiano, las categorías son las condiciones necesarias del conocimiento objetivo y si este conocimiento es necesario para el entendimiento humano y su autoconocimiento, el sistema de categorías no puede ser meramente un *faktum* observable al interior de la razón. De este modo, esta especie de autoconocimiento empírico es incompatible con el concepto de categoría y con su sistema.¹⁵

Quizás en algún sentido pueda entenderse que la Analítica dada en cada una de las facultades, representa algo así como una identificación de elementos primigenios ya dados, que deben ser posteriormente puestos a jugar en un mismo sistema. La aclaración de Kant en el primer párrafo de la “Analítica de los conceptos” pareciera ir en contra de esa posibilidad:

Entiendo por analítica de los conceptos, no el análisis de ellos, ni el procedimiento habitual en las investigaciones filosóficas, de descomponer y llevar a distinción según su contenido, los conceptos que se ofrecen; sino la descomposición menos intentada todavía, de la facultad misma del entendimiento, para investigar la posibilidad de los conceptos *a priori*...¹⁶

El análisis mentado en la Analítica no consiste en descomponer los conceptos a la búsqueda de las nociones primeras que se sostengan por sí mismas a causa de su claridad y distinción. Para Kant la Analítica trascendental debe hurgar en “el lugar de nacimiento”¹⁷ de las categorías, en la fertilidad de la pura actividad del entendimiento

15 Baum, Manfred, “Systemform und Selbsterkenntnis der Vernunft bei Kant”, en Fulda, Hans Friedrich y Stolzenberg, Jürgen (eds.), *Architektonik und System in der Philosophie Kants*, Hamburg, Meiner, 2001, p. 36.

16 CRP, A 65 B 90.

17 *Ibid.*

que genera la división y las funciones de los conceptos puros. En *Prolegómenos a toda metafísica del porvenir* (*Prolegómenos*) el mismo Kant nos narra el hallazgo conceptual de ese principio que nos permite comprender la necesidad del sistema categorial: “Busqué una acción del entendimiento que contuviese las demás y que se diferenciase sólo por distintas modificaciones o momentos en el llevar lo múltiple de la representación bajo la unidad del pensamiento en general y entonces encontré que tal acción del entendimiento consiste en el juzgar”.¹⁸

El propio movimiento de la acción del pensamiento genera sus modificaciones desde su propio principio. La tarea del filósofo trascendental debe ubicarse en ese despliegue y buscar allí la génesis de la unidad sistemática de los conceptos, de otro modo, la división de las categorías aparecerá como arbitraria y no se logrará ver la necesidad que impera en la diferenciación de la acción del juicio en sus distintos “momentos” categoriales. Nunca podremos verdaderamente “concebir”¹⁹ el sistema categorial.

De este modo en la noción de sistematicidad kantiana, no puede pensarse que los elementos preceden como un hecho irreductible al propio desarrollo conceptual de la racionalidad. La razón no “recoge”²⁰ ni “reúne”²¹ los conceptos, tal como le achaca Kant a la tradición escolástica, en una crítica que podríamos extender a sus antecesores más cercanos. El discurso racional engendra los conceptos puros en su propio desenvolvimiento y logra trazar de este modo una verdadera unidad entre ellos. En este punto Kant se separa visiblemente de la tradición aristotélica, que según su caracterización logra las divisiones de los conceptos por medio de la abstracción a partir de los resultados concretos que le arroja el uso empírico del entendimiento.²² La experiencia, para Kant, es la ocasión del des-

18 Kant, Immanuel AA, IV, 324. Se usa la siguiente traducción: Kant, Immanuel, *Prolegómenos a toda metafísica del porvenir*, Trad. de Mario Caimi, Madrid, Istmo, 1999.

19 En el Apéndice titulado “Del sistema de categorías” en *Prolegómenos* Kant caracteriza “concebir” del siguiente modo: “Ahora sabe que precisamente, solo aquello, ni más ni menos, puede constituir el modo de conocer, y ve la necesidad de su división, lo cual es concebir, y, entonces, se tiene, por primera vez un sistema”. AA, IV, 323.

20 CRP, A80 B106.

21 AA, IV, 323.

22 “Nada es más deseable al filósofo que derivar de un principio *a priori*, los diversos conceptos o principios que, previamente, por el uso que de ellos ha hecho *in concreto*, se haya representado separados, y reunirlos todos, de este modo, en un conocimiento. Antes creía él, solamente haber reunido por completo lo que le quedaba después de una cierta abstracción y que, por la comparación, parecía constituir

pliegue del sistema pero la interconexión interna de la cual gozan los elementos no está dada por la sola convivencia armónica de los mismos en una experiencia legaliforme.

Gunter Zöllner ha escrito un artículo en donde caracteriza la noción kantiana de sistema haciendo énfasis en la importancia de la analogía organicista ya mencionada. En dicho texto el autor hace principalmente hincapié en la referencia a la epigénesis desarrollada en la segunda edición de la deducción trascendental de las categorías.²³ Según Zöllner esta profundización de la metáfora organicista que Kant efectúa logra asimilar el despliegue del sistema (en este caso el sistema categorial) con el movimiento de auto-diferenciación del organismo biológico en su estado embrionario. En contraposición al preformismo, la explicación epigenética logra dar cuenta de la necesidad del despliegue sistemático y se descarta de ese modo que pueda tratarse de “una necesidad subjetiva arbitrariamente implantada”.²⁴ Así, la analogía organicista no sólo concierne al crecimiento interno del sistema como un todo articulado sino que se le atribuye un movimiento de “auto-diferenciación originaria del todo en el número y orden específico de las partes”.²⁵ De este modo la división de las partes y funciones del sistema sigue el “concepto biológico del desarrollo [*Entwicklung*] o del despliegue [*Auswicklung*] del organismo desde sus gérmenes y primordios [*Anlagen*]”.²⁶

A decir verdad Zöllner plantea la existencia de una desajuste entre el concepto kantiano de sistema y la noción que subyace al sistema de categorías,²⁷ sin embargo, desde nuestro punto de vista, la conclusión esencial de la reivindicación del modelo epigenético para explicar la relación de las categorías con la experiencia en la segunda edición de la deducción está presente en la Arquitectónica, a saber: que las partes del sistema no se encuentran preformadas en la idea rectora sino que la idea delinea *a priori* la disposición y función de

una clase especial de conocimientos, pero esto era solo un agregado”. AA, IV, 323.

23 CRP, B 167.

24 CRP, B 168.

25 Zöllner, Günter, “Die Seele des System: Systembegriff und Begriffssystem in Kants Transzendentalphilosophie”, en Fulda, Hans Friedrich / Stolzenberg, Jürgen (eds.), *Architektonik und System in der Philosophie Kants*, Hamburg, Meiner, 2001, p. 64.

26 *Ibid.*

27 Gunter Zöllner hace hincapié en que en la deducción de los conceptos puros del entendimiento no explica la génesis de cada una de las partes individuales del sistema, es decir de cada una de las categorías (lo mismo podría replicarse en cuanto a la génesis del contenido de los conocimientos positivos). De ahí que haya una incongruencia con el modelo organicista, ya que no se llega en la filosofía especulativa kantiana a dar cuenta de la génesis de los elementos últimos que componen el sistema. Cf. *ibid.*, pp. 70-71.

dichas partes. En la Arquitectónica, al tratarse específicamente del sistema de conocimientos (y no de un sistema de conceptos puros como en el caso de la deducción trascendental), la analogía con la epigénesis sirve para descartar la posibilidad de que la idea rectora del sistema contenga de algún modo *a priori* el *contenido* del conocimiento propiamente dicho. Lejos de cualquier innatismo la intención de la Arquitectónica es seguir el movimiento de la idea que rige el sistema para poder explicar por qué esos conocimientos positivos son propiamente ciencia y no un mero compendio desarticulado.

Esta discusión propuesta por Zöllner nos abre las puertas para precisar la tesis trabajada por nosotros en el presente apartado. El título del mismo podría interpretarse como la propuesta por leer en la Arquitectónica kantiana la posibilidad de explicar la génesis del sistema de conocimientos racionales desde el despliegue *a priori* de la idea. Aquí se hace imperiosa una aclaración, los elementos individuales que conforman el sistema, en este caso los conocimientos, no son propiamente engendrados por la idea. Es decir, el elemento de la positividad de nuestro conocimiento permanece sujeto a la experiencia y por lo tanto al desenvolvimiento empírico de la ciencia. En el planteo gnoseológico kantiano existe una investigación exhaustiva sobre las *condiciones* del conocimiento empírico pero de ninguna forma se acepta la posibilidad de indagar la génesis de la materia de ese conocimiento. La génesis del material sensible de cada conocimiento sigue sujeto a una instancia que está por fuera del campo de la experiencia posible y por lo tanto no puede ser abordado, al menos con una intención teórica o especulativa de por medio.²⁸ El objetivo de la Arquitectónica no es entonces dar por tierra las conclusiones filosóficas del resto de la *Crítica* sino más bien abordar la génesis de la articulación racional de los conocimientos en una ciencia. Lo que intenta demostrar Kant es que la positividad del conocimiento por sí misma, en su pura inmediatez (por usar una terminología ajena al kantismo), no puede devenir sistema. Sólo cuando esa positividad queda incorporada en el movimiento total de la razón, que como vimos más arriba implica un trabajo a favor de los fines racionales, deviene ciencia en el sentido más propio de la palabra. Lo que intentamos aludir con “la génesis de lo sistemático” es este movimiento

28 El texto de Zöllner también clarifica este punto, advirtiendo que la presencia o ausencia de un contenido concreto positivo al interior del sistema permanece casual y que lo que busca la arquitectónica es encontrar el fundamento de la unidad de dichos contenidos: “El todo o, mejor dicho, la idea del todo no es el fundamento de la parte como tal, sino solamente el fundamento de su ulterior unidad. La pertenencia de la parte al todo permanece contingente”. *Ibid.* p. 64.

de devenir ciencia, como dinámica racional que tiende a apropiarse del material sensible para sistematizar los conocimientos en pos de que los mismos rindan cuenta frente a los intereses esenciales del hombre.

Hecha esta salvedad podemos observar con mayor precisión la especificidad del planteo kantiano en la Arquitectónica y diferenciarlo tanto de sus antecesores como de los intentos filosóficos del post-kantismo. Se trata de una propuesta filosófica que discute con la concepción de sistema del racionalismo y de manera más indirecta con muchos elementos esenciales de la tradición metafísica en su conjunto, pero que aún guarda diferencias con las nociones de los idealistas posteriores. Deberemos esperar un poco más, en el sinuoso camino de la filosofía trascendental, para que los esfuerzos filosóficos busquen alcanzar la explicación de la génesis de la materia del conocimiento empírico, cuestión que, en la *Crítica de la Razón Pura*, aún se refugia en las profundidades de lo incognoscible.

Filosofía y autodeterminación

A modo de conclusión nos interesa destacar algunas implicancias de esta nueva manera de concebir al sistema en el concepto kantiano de filosofía y su distanciamiento con la metafísica racionalista.

Como vimos más arriba el planteo kantiano discute frontalmente con la posibilidad de una instancia sistemática, obtenida como un dato, que justifique la sistematicidad de la razón en su conjunto. Mucho más inconcebible es, desde la óptica de nuestro filósofo, la idea de que todo el sistema de la filosofía dependa de una disciplina particular,²⁹ sin que se haya establecido previamente una *Crítica de la Razón Pura*.

La noción de filosofía trabajada por Kant en la Arquitectónica es coherente con esta discusión entablada con el racionalismo. En una clara alusión a su predecesores, Kant distingue entre dos conceptos de filosofía, un concepto escolar (*Schulbegriff*) y un concepto cósmico (*Weltbegriff*).³⁰ En su descripción de la filosofía según el

29 Siendo consecuente con su noción de sistematicidad, cuando Wolff se propone la tarea de presentar a la filosofía como un conjunto unificado, el rol del “sistema elemental”, lo juega claramente la ontología, que contiene las nociones y principios más básicos de la inteligibilidad del ente en general. Esta es una clara muestra de la pretensión dogmática de remitir la sistematicidad de la razón al resultado de una disciplina concreta. Cf. Langbehn, Carlos Lorenzo, *op. cit.*, pp. 27-29.

30 La traducción de *Weltbegriff* por “concepto cósmico” pareciera acarrear la necesidad de una precisión. La palabra *Welt* en la lengua alemana refiere no tanto al

concepto escolástico, Kant expone la insuficiencia de una organización del conocimiento filosófico que sólo atiende a la perfección lógica del mismo, que busca una unidad sistemática pero desligada de los fines supremos de la razón. En las Lecciones de Lógica (Jaesche), Kant expone cómo esta concepción escolar de la filosofía sólo puede dar como resultado una *doctrina de la habilidad*, es decir, brindar reglas para la sistematización lógica del conocimiento pero sin tener noción de cómo colabora ese saber con los fines de la razón.

La acepción cósmica es la que le confiere la máxima dignidad a la filosofía.³¹ En este concepto, la filosofía es la ciencia de la unidad de todos los conocimientos con los fines supremos de la razón. Como expusimos más arriba, el sistema de la totalidad de los conocimientos racionales no debe quedar librado a cualquier fin arbitrario impuesto exteriormente, sino que debe tener una teleología que surja de la razón pura misma. En conformidad con la búsqueda de la arquitectónica de todo conocimiento racional, Kant plantea la integralidad y autosuficiencia del sistema de la filosofía.

Cabe resaltar cómo la filosofía, en su concepto cósmico, no sólo es una ciencia sistemáticamente ordenada sino que le brinda la sistematicidad al resto de las disciplinas estableciendo así la relación entre todos los conocimientos científicos y los intereses más elevados de la razón humana. Por esto, las otras ciencias racionales en tanto que sólo se aferran a los contenidos concretos de sus resultados, no pueden lograr una sistematicidad que les aporte la conexión con los fines racionales. El matemático por ejemplo, permanece en el estatus de “artista de la razón”,³² como aquél que provee reglas de habilidad para aumentar el cúmulo de conocimientos y conservar la

mundo como objeto físico si no al mismo como “mundo moral” (nouménico en términos kantianos) que puede pensarse también como el “mundo de las almas racionales”. Esto adquiere todo su sentido en los pasajes que estamos analizando, donde en el sentido “cósmico” la filosofía es la ciencia que relaciona todo el conocimiento con los fines supremos del hombre. La variante terminológica que se puede apreciar en las Lecciones de Lógica (Jaesche) pareciera profundizar este matiz, Kant utiliza “cosmopolita” (*weltbürgerlich*) para referirse al concepto en el cual la filosofía adquiere toda su dignidad véase Kant, Immanuel, AA, IX, 25. Usamos la siguiente traducción: Kant, Immanuel, *Lógica. Un manual de lecciones* (edición original de G. B. Jäsche), María Jesús Vázquez Lobeiras (ed.), Madrid, Akal, 2002. Esta variante profundiza el carácter antropológico y moral al que parece hacer alusión Kant en estos pasajes. Cabe destacar también, que la impronta que tiene la filosofía en su acepción cósmica es la de aludir a una universalidad que trasciende los límites de cualquier disciplina científica. La filosofía en sentido cósmico concierne a los intereses que posee todo ser humano sin importar su desarrollo científico/académico.

31 Cf. AA, IX, 23-24.

32 CRP, A 839 B 867.

rigurosidad lógica, pero que no puede darse una teleología que no le sea impuesta de manera externa. La filosofía completa el ideal de la totalidad arquitectónica y orgánica de la ciencia, en ella el conjunto del conocimiento se ordena según aquel propósito dictado *a priori* por la razón y así, solo por mediación de la filosofía, los demás conocimientos entran en pleno contacto con los fines de la humanidad. Es en este sentido que el filósofo, en tanto “legislador de la razón”, “pone a trabajar”³³ a todas las demás ciencias, usándolas como instrumentos para la consecución de los fines de la razón.³⁴ A partir de esto la filosofía queda posicionada en un rol muy particular, queda planteada como la mediación de todo conocimiento con la conformidad a fines impuesta racionalmente y como la disciplina en la cual la actividad racional logra un completo auto-gobierno.

En las Lecciones de Lógica, Kant afirma que la filosofía es la única ciencia que tiene por sí misma valor y que le confiere valor a los otros conocimientos.³⁵ Este “conferir valor” propio de la filosofía puede leerse desde nuestro punto de vista como parte del movimiento de auto-legislación de la razón. Paula Manchester ha escrito un artículo especialmente dedicado a esta analogía político-jurídica presente en la Arquitectónica a través de la figura del legislador. Es mediante el legislador que el conjunto de conocimientos adquiere plena “legitimidad”.³⁶ No es que las ciencias particulares, en las cuales trabajan los “artistas de la razón” no tengan ningún valor en sí mismas,³⁷ estas disciplinas han tenido mucho éxito en sus respectivos campos sólo que cuando son “puestas a trabajar” por el filósofo encuentran su plena “legitimidad” de cara a los intereses propios de la razón. La filosofía es en este sentido la máxima expresión del auto-gobierno racional, quizás a esto se refiera Kant cuando afirma que la filosofía “cierra el círculo científico”,³⁸ pues tal vez haga alusión a la incorporación de todo lo que la razón conoce en una misma totalidad sistemática, legislada según una misma idea y desarrollada hacia un mismo fin.

A partir de esta caracterización de la filosofía en su sentido más elevado, resulta posible seguir los pasos de Claudio La Rocca, y es-

33 CRP, A 839 B 867.

34 Cf. CRP, A 839 B 867.

35 Cf. AA, IX, 23-24.

36 Manchester, Paula, “Kant’s Conception of Architectonic in its Philosophical Context”, en *Kant-Studien*, 99, 2, 2008, p. 144.

37 Cf. *ibid.*

38 AA, IX, 26.

bozar una lectura sobre cuál es aquel elemento que funciona como idea rectora del sistema de la razón pura en su conjunto. Esta idea parece ser la idea misma de la auto-determinación racional, y el fin que ésta delinea es la posibilidad misma del auto-gobierno de la razón. Así lo caracteriza La Rocca en un artículo sobre la noción kantiana de ilustración cuando ofrece una respuesta a la incógnita del “fin esencial de la razón” tan presente en la Arquitectónica. Según el autor el “fin final” de la razón pura en su conjunto “es la pura posibilidad formal de una donación (libre) de sentido, como el último horizonte intocable en que toda actuación humana se mueve y debe mover”.³⁹

De este modo la *Crítica de la Razón Pura*, como tribunal autónomo de la razón, es la puesta en movimiento de esa idea, movimiento que explica la génesis del sistema de la razón pura en su conjunto y de todas sus disciplinas. Por esto mismo el rol que en la formulaciones del dogmatismo lo jugaban las determinaciones de alguna disciplina concreta, en el sistema kantiano es ocupado por la crítica misma, que no supone ningún contenido metafísico o empírico dado, sino que es el desarrollo de la propia actividad de construcción de un mundo fenoménico y de la apropiación de ese mundo en vistas a adecuarlo a los fines prácticos del hombre.

Sólo a partir de conocer la actividad racional de auto-determinación podemos pensar los distintos sistemas en las distintas ciencias. Son las formas puras de operación racional las que deben legislar el ordenamiento de las disciplinas, y no el contenido de una ciencia particular, dado de una vez y para siempre. La razón debe ser legisladora de su propio sistema, debe extraer su unidad arquitectónica a partir de la necesidad inmanente de su propio desarrollo y no a partir de una necesidad dada de modo inmediato en los entes mismos, en las operaciones psicológicas, etc.

La sistematicidad de la filosofía lejos de estar determinada por el contenido de alguna disciplina, está puesta y engendrada por el vínculo que ésta establece con los fines prácticos supremos del hombre. Ningún sistema ontológico previo sino el horizonte de la auto-posición libre de fines es lo que dota a la razón y por lo tanto a la filosofía de verdadera unidad arquitectónica. Así, el “sistematizarse” propio de la razón especulativa es el latido de la actividad teórico-práctica de toda la racionalidad humana que se despliega en un constante y libre movimiento de auto-determinación y auto-gobierno.

39 La Rocca, Claudio, “Kant y la ilustración”, en *Isegoria*, 35, 2006, p. 116.

Bibliografía

- Baum, Manfred, “Systemform und Selbsterkenntnis der Vernunft bei Kant”, en Fulda, Hans Friedrich / Stolzenberg, Jürgen (eds.), *Architektonik und System in der Philosophie Kants*, Hamburg, Meiner, 2001.
- Cassirer, Ernst, *Le problème de la connaissance dans la philosophie et la science des temps modernes*, Tomo II, Paris , Passages, 2005.
- Kant, Immanuel, *Critica de la razón pura*, Trad. de Mario Caimi, Buenos Aires, Colihue, 2009.
- ---, *Lógica. Un manual de lecciones* (edición original de G. B. Jäsche), María Jesús Vázquez Lobeiras (ed.), Madrid, Akal, 2002.
- ---, *Prolegómenos a toda metafísica del porvenir*, Madrid, Trad. de Mario Caimi, Istmo, 1999.
- ---, *Crítica de la razón práctica*, Trad. de Roberto Rodríguez Aramayo, Madrid, Alianza, 2000.
- Langbehn, Carlos Lorenzo, *Notion et structure du Système chez Christian Wolff*, Mémoire de recherche pour la obtention du diplôme “Master Erasmus Mundus « Philosophies allemande et française dans l’espace européen »”, Trabajo inédito, Toulouse, 2008-2009.
- La Rocca, Claudio, “Kant y la ilustración”, en *Isegoría*, 35, 2006, pp. 107-127.
- Manchester, Paula, “Kant’s Conception of Architectonic in its Philosophical Context”, en *Kant-Studien*, 99, 2, 2008, pp. 133-151.
- Turró, Salvi, *Tránsito de la naturaleza a la historia en la filosofía de Kant*, México, Anthropos/Universidad Autónoma Metropolitana, 1996.
- Zöllner, Günter, “Die Seele des System: Systembegriff und Begriffssystem in Kants Transzendentalphilosophie”, en Fulda, Hans Friedrich / Stolzenberg, Jürgen (eds.), *Architektonik und System in der Philosophie Kants*, Hamburg, Meiner, 2001.